



H. Cámara de Diputados de la Nación

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su repudio a los despidos encubiertos (bajo la modalidad de cese de contratos monotributistas) de las trabajadoras de Dirección General de Fortalecimiento Familiar del municipio de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Su rechazo a la presión por parte del Poder Ejecutivo local, para que se acepten los despidos o se acepte una reducción salarial de casi el 25%, llevando a que en vez de facturar 24 horas semanales, pasen a facturar 18 horas.

Su rechazo a todas las formas de contratación de trabajo precario e inestable en el citado municipio bonaerense de Tigre, donde más del 90% de los y las trabajadoras no tienen contrato permanente, teniendo que renovarse cada 4 o 12 meses, según la modalidad (monotributista y planta transitoria).

Su oposición a la utilización de la policía y el COT (Fuerza de seguridad local) en el establecimiento de trabajo, como medida de amedrentamiento y persecución de los y las trabajadoras del organismo.

Su adhesión al reclamo votado en asamblea por las trabajadoras de la Dirección General de Fortalecimiento Familiar por la reincorporación de todas las despedidas, el pase a planta permanente, bajo un salario igual a la canasta familiar.

Su completo apoyo y solidaridad con las medidas de fuerza desarrolladas por las trabajadoras, como la movilización y el paro que son las acciones legítimas para la defensa de sus condiciones de trabajo, la reincorporación de las despedidas, y su enfático rechazo a cualquier intento de represión



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El pasado sábado 2 de Mayo, 14 trabajadoras de la Dirección de Fortalecimiento Familiar del Distrito de Tigre recibieron por llamados telefónicos la noticia de que no serían renovados sus contratos de monotributistas. A otras 2 trabajadoras de planta transitoria se les informó que se les reducirían sus horas de trabajo y su sueldo. A esta situación se suma la falta de estabilidad de 21 trabajadoras monotributistas a quienes se les vence su contrato en Abril y no recibieron ninguna notificación de continuidad.

Las trabajadoras afectadas vienen cumpliendo servicios profesionales en el municipio durante varios años, cumpliendo horas de trabajo durante cuatro y cinco veces por semana en su dependencia, realizando las mismas tareas asignadas que el resto de las trabajadoras de la planta. La contratación bajo la modalidad de monotributo esconde una contratación inestable y precaria, en donde su no renovación esconde un despido de hecho.

Las trabajadoras vienen denunciando graves problemas en sus lugares de trabajo. El año pasado tuvieron que tomar una medida de fuerza ante la situación de un jefe violento que maltrataba y acosaba a las trabajadoras. Junto con ello, reclamaron por el nombramiento de cargos faltantes y las condiciones de contratación. Al ser casi la mitad trabajadoras en condición de monotributistas, no pueden acceder a la totalidad de las licencias, por ejemplo, las licencias por maternidad.

Las trabajadoras del área, son consideradas parte de un servicio esencial ya que cumplen tareas de políticas de género y niñez. En el medio de la pandemia están siendo convocadas a cumplir su horario de trabajo, pero sin contar con las medidas de higiene y seguridad. Un reclamo que se venía llevando desde anterioridad, donde denuncian que eran expuestas a distintas enfermedades en sus lugares de trabajo y de intervención territorial.

El intendente de Tigre, Julio Zamora, no sólo despide y busca descontar el sueldo de las trabajadoras de la Dirección de Fortalecimiento Familiar, sino que se suma al descuento del 25% al 100% a los trabajadores municipales de diferentes áreas del distrito (deporte, empleo, salud), no pagando el premio de la productividad o no facturando el trabajo.

Zamora no actúa de forma aislada, sino que opera como agente de los intereses empresariales. Es la misma forma de actuar que tienen los Techint, Yacimientos Río Turbio, la minera Livent, Starbucks, Burger King, McDonald's, Garbarino, Dexter,

Metalsa, Ford, Volkswagen, entre otras tantas. Ello, con la complicidad del gobierno y de la CGT.

Tigre es uno de los distritos más ricos de la provincia de Buenos Aires, con un presupuesto municipal que en 2019 rondó los 10.000 millones de pesos. Allí están radicados grandes emprendimientos inmobiliarios y complejos industriales. Funcionan fábricas como Ford, Volkswagen, Mondelez, Metalsa, y más del 40% del territorio está ocupado por countries y barrios privados que pertenecen a grupos empresarios de la construcción de los más ricos del país.

Es decir que el municipio cuenta con recursos suficientes para afrontar una crisis económica, ya que obtiene una recaudación fiscal que permite pagar perfectamente los sueldos de trabajadores. Es por esto que se vuelve de primer orden el reclamo por la apertura de los libros de las cuentas municipales, para conocer a dónde se destinan los fondos y reorganizar el presupuesto municipal en función de dar prioridad a las necesidades de las y los trabajadores.

La lucha de las trabajadoras de la Dirección de Fortalecimiento Familiar ha recibido el apoyo de importantes organizaciones como la CICOP Provincial, CICOP Tigre, CICOP Regional Norte, CICOP Seccional Hospital cordero de san Fernando, CICOP Seccional Municipal de Morón, CICOP Seccional Hospital Belgrano, CICOP Seccional Hospital Mercante, CICOP Seccional Paroissien, CICOP Erill de escobar, CICOP Seccional Hospital Bocalandro, CICOP Seccional Hospital Eva perón, CICOP Seccional Pacheco Hospital Magdalena V de Martínez las seccionales de SUTEBA Tigre, LA Matanza y Marcos Paz, Equipos de Orientación Escolar (EOE) de Tigre, Comisión Interna de Madygraf, Delegados Telefónicos, y de diferentes referentes sindicales de la zona norte.

Las trabajadoras de la Dirección de Fortalecimiento Familiar están decididas a defender sus puestos de trabajo y no aceptar ninguna reducción de su salario.

Por todos estos motivos, solicitamos a los y las diputados que acompañen el presente Proyecto de Declaración.